



## CONGRUENCIA, PRESENCIA Y LÍMITE MENTAL

M<sup>a</sup> José Franquet

### 1. Consideraciones previas

Antes de exponer el tema que nos ocupa queremos señalar que la redacción de esta comunicación tiene, al menos para nosotros, una dificultad importante porque no podemos tratar de la congruencia del límite mental sin acudir a su abandono. Como es sabido, la detección del límite<sup>[22]</sup> no se expresa correctamente con estructuras predicativas, de ahí que evitaremos el empleo del verbo “es” y en su lugar acudiremos a expresiones tales como “significa”, “es tanto como decir”, “comporta”, “conlleva” y otras similares<sup>[23]</sup>.

Esto queda justificado porque el método del abandono del límite mental se ejerce según los hábitos de la inteligencia y el conocimiento habitual no es objetivo, sino manifestativo<sup>[24]</sup>. Y también por las “dificultades surgen de la terminología. (...) Se emplean [dice Polo] con valor técnico algunos proverbios y preposiciones (aún-no, además, ya, según, antes, después), cosa poco corriente”<sup>[25]</sup>.

En *El acceso al ser*, los valores del límite mental aparecen en el texto “abruptamente con una intención indicativa, para después usarlos repetidamente como nudos de un entramado de relaciones que van perfilando su sentido profundo”<sup>[26]</sup>; en el *Curso de teoría del conocimiento*, II, podemos distinguir tres momentos heurísticos que conducen al hallazgo de la presencia mental y, posteriormente a la equiparación de ésta con el límite mental.

En este trabajo queremos mostrar que el conocimiento del acto como operación conlleva el descubrimiento del indicio de la subjetividad quedando de manifiesto que el sujeto no forma parte de ella, pero que tampoco le es enteramente ajena<sup>[27]</sup>. En el *Curso de teoría del conocimiento*, II, Polo echa mano de la expresión heideggeriana de que el hombre “está-en-el mundo”<sup>[28]</sup>. En esta fórmula “estar-en-el mundo”, “estar” es la referencia al sujeto; “mundo” significa tanto el plexo medial que el hombre constituye en su actividad práctica, como el objeto conocido según el cual el hombre se enfrenta teóricamente con la realidad; por último, “en” se refiere al estatuto del objeto<sup>[29]</sup>, a cómo éste es tenido por la operación.

En este trabajo nos centraremos en el sentido teórico de la expresión “estar-en-el mundo”. A lo largo de toda la exposición iremos resaltando los *ajustes nocionales*, tanto en la averiguación de la objetividad del objeto como en la de su estatuto. La objetividad del objeto se reduce al descubrimiento de las notas *exclusivas* del objeto como tal. El estatuto del objeto pensado se cifra en cómo está el objeto pensado en tanto que pensado, o “al” pensar. Digamos que, el estatuto del objeto se corresponde con la presencia mental y que entre la presencia mental y la objetividad del objeto se da una correspondencia estricta, cuya razón hay que buscarla en la conmensuración de la operación con el acto y en que no cabe objeto sin operación ni operación sin objeto (axioma E).

La importancia de prestar atención a la congruencia está en mostrar que el paulatino ajuste nocional se corresponde con la heurística del método del abandono del límite.

Según lo dicho, entendemos por *congruencia*, en el nivel de la abstracción, *el paulatino ajuste de las notas exclusivas de la objetividad en orden al abandono del límite mental*.

## **2. El sujeto y la operación cognoscitiva: el valor de constancia como indicio de la subjetividad.**

El indicio de la persona debe preceder al estudio de las operaciones cognoscitivas de la inteligencia cuyo primer axioma sostiene que el conocimiento es acto como operación, a excepción del conocimiento habitual que no es operativo, sino manifestativo) y que el sujeto no forma parte del conocimiento porque como acto, el conocimiento es suficiente y no requiere de nada externo<sup>[30]</sup>. Operación y objeto están conmensurados, (tanto objeto como acto, tanto acto como objeto) estrictamente ajustados.

Este modo de considerar el conocimiento se descubre atendiendo a la diferencia entre una operación inmanente posesiva de fin en perfecto y una operación transitiva cuyo fin es un término. Se trata de la distinción aristotélica entre *práxis teleía* y *práxis atelés*. En el *Curso de teoría del conocimiento*, II, la distinción operativa del conocimiento se enfoca desde una operación posesiva de fin en términos absolutos cuyo sujeto no forma parte de ella y una operación que posee relativamente el fin y que requiere del sujeto para que tenga lugar. Mientras que en el primer enfoque se destaca el acto de conocer como operación, en el segundo se busca el modo de estar vinculado el sujeto en una u otra actividad: se trata de distinguir la vida teórica del hombre frente a su actividad práctica.

Vamos a examinar la tesis poliana según la cual el sujeto no forma parte constitutiva del conocimiento<sup>[31]</sup>. Lo contrario sería admitir que el sujeto contribuye a la aparición del objeto pensado, pero tal como nos dice el axioma de la operación esto supondría la

anulación del acto cognoscitivo a favor de la subjetividad humana dejando a su cargo la realización del objeto.

Realizar un objeto, producirlo, es una actividad que se resuelve en un término, lo que significa que el sujeto lo posee cuando cesa la acción; por el contrario, la operación cognoscitiva posee el objeto plenamente en tanto que conoce (*al conocer ya he conocido*)<sup>[32]</sup>. Además, el acto que posee inmanentemente el fin se *mantiene* como tal, no cesa mientras se ejerce, pues de no ser así la operación se frustraría con la pérdida del objeto pensado. El conocimiento no cesa, sino que es un movimiento de acto a acto: *al conocer ya he conocido y sigo conociendo*, pero ejerciendo un nuevo acto. O como dice Polo “al conocer se conoce y nada más”, (...) “pensar es pararse a pensar”<sup>[33]</sup>.

Sin embargo, no se puede decir que conocer sea un conocimiento de nadie. De acuerdo con esto, Polo señala que “es posible considerar el conocimiento como un indicio de la subjetividad humana (...) [o que] todos los niveles operativos de la inteligencia son indicadores de la persona humana”<sup>[34]</sup>.

El indicio de la persona en cada operación intelectual respeta la diferencia operativa porque no varía según ellas<sup>[35]</sup>, de ahí que dicho indicio sea *constante*. Que el indicio de la subjetividad es constante en cada operación no significa que se descubra de una sola manera, su descubrimiento se encuentra en cada nivel operativo, pues carecería de sentido que en una operaciones se detectara y en otras no porque entonces habría conocimiento de nadie. La *constancia objetiva* no es un objeto, sino una nota de su objetividad. A su vez, la objetividad del objeto no es un objeto, sino las notas distintivas de la objetividad.

Si la *constancia* no es un objeto, su conocimiento no es intencional, sino habitual. El conocimiento habitual es el conocimiento de las operaciones de la inteligencia que, a diferencia de las facultades orgánicas, es susceptible de hábitos<sup>[36]</sup>. Es justamente en la perfección habitual del conocimiento donde se encuentra el carácter diferencial entre el conocimiento sensible y el conocimiento intelectual.

Por otra parte, la objetividad del objeto, es la consideración de la precisividad del pensamiento que no es lo mismo que “la interpretación precisiva del pensamiento. Esta última (...) versa sobre el pensamiento mediante el mismo pensamiento; aquella capta [directamente] la diferencia entre lo mental y lo extramental”<sup>[37]</sup>.

El acto de conocer, decíamos, es un indicio de la persona. En *El acceso al ser* se dice, que el *logos* es la unificación de las distintas dimensiones operativas del conocimiento y que el *logos* depende exclusivamente del núcleo del saber: “el logos humano es, ante todo, una novedad unificante [que hace-suyas] las distintas dimensiones del conocimiento. Con la expresión: “hacer-suyas”, se señala (...) la referencia del logos al núcleo del saber”<sup>[38]</sup>. En *el Curso de teoría del conocimiento*, II, encontramos lo siguiente: “un quien está implícito en el “estar-en-el mundo”. (...) Si la persona fuera una nota descriptiva [del límite mental] (...) la descripción no sería válida, [porque] metódicamente, la persona es un tema no incoativo, sino ulterior”. Es

interesante notar que el indicio de persona se rastrea tanto en la *diferencia* operativa, como en la *unificación* de operaciones intelectuales. Un estudio introductorio al tema de la persona tendría que tomar en consideración tanto la diferencia como la unificación operativa.

El límite mental, no la *constancia* como nota del límite, se detecta en la operación incoativa de la inteligencia, en la abstracción. “La tesis [poliana dice] que la conciencia es la primera operación intelectual (...) [esto] no es estrictamente tomista y difiere del tratamiento aristotélico del tema”<sup>[39]</sup>, sin embargo, dicha tesis no está tan alejada de ellas porque la conciencia en Polo es el primer acto del conocimiento abstractivo y la tesis tradicional sostiene que la primera operación intelectual es la abstracción<sup>[40]</sup>. Además, “el acto de conciencia es previo a la generalización negativa y al juicio. (...) La conciencia como hábito, por ser una perfección de la facultad, acompaña a otras operaciones”, es lo que la tradición entiende como conciencia concomitante<sup>[41]</sup>.

Que el hábito de conciencia acompañe a las otras operaciones apoya también la tesis de que la conciencia es un solo acto y, como tal, no puede tener más que “un” solo objeto. Además, que la conciencia sea única se reafirma por el hecho de que en cada hombre no puede haber más que una conciencia: nadie dice de sí que tiene “conciencias”<sup>[42]</sup>, la conciencia no se divide, es estricta unidad<sup>[43]</sup>.

¿Cuál es el objeto de la conciencia? La circunferencia. Veamos este punto. Dado que la conciencia es la primera operación de la inteligencia, su objeto no es ni una imagen, ni un recuerdo ni una estimación, que son sus antecedentes sensibles inmediatos<sup>[44]</sup>.

“Desde el punto de vista de la imaginación, la circunferencia se define como la igualdad de la curvatura. La igualdad de una curvatura es más formal que la igualdad de la dirección [que] es la descripción re-objetiva del seguir. [La igualdad de la curvatura] es la igualdad en el cambio. Por eso se dice que el tiempo es circular”<sup>[45]</sup>.

La circunferencia como objeto de la imaginación es espacio-temporal. La circunferencia como objeto de la conciencia prescinde del espacio y del tiempo<sup>[46]</sup>. Es así como se dejan atrás las condiciones materiales de la sensibilidad y “se pasa de la circunferencia como tiempo a la circunferencia sin tiempo, de la circunferencia como figura espacial a una forma inespacial”.

El tiempo de la imaginación une el pasado (intención de la memoria) con el futuro (intención de la cogitativa) de tal manera que, “el pasado es futuro en el círculo”<sup>[47]</sup>, sin que por ello supere la temporalidad. Por el contrario, la circunferencia abstracta consiste en una peculiar unidad: la articulación del tiempo. El tiempo articulado es el tiempo entero; el tiempo entero es el tiempo de la presencia o, la presencia en el tiempo. Reparemos en que la presencia no está presente: lo presente es el objeto<sup>[48]</sup>.

El tiempo articulado, el tiempo entero de la presencia, nos permite sostener que conocer en presencia es conocer *ya*. *Ya* significa lo siguiente: “conocer que aquello que se conoce, se conoce como se conoce, en tanto o porque se conoce». [ o bien que]

conozco lo que conozco (un objeto), como lo conozco (como tal objeto), porque lo conozco (porque soy consciente)”<sup>[49]</sup>.

Nos hacíamos cargo del acto de conocer al examinar la tesis poliana de que el sujeto no forma parte de la operación, ahora vemos que el tema de la conciencia es el conocimiento de la operación como tal que se obtiene según la presencia. La presencia mental evita que la atención bascule hacia la realidad o hacia la persona. La presencia mental exige que la operación de conocer se mantenga, que no esté sujeta al tiempo<sup>[50]</sup>.

### 3. La objetividad del objeto pensado.

En el acto de conciencia se manifiesta el conocer, notamos el valor de *ya* de la operación que posee el fin en perfecto. El valor de *ya* significa que “al conocer, *ya* he conocido”. *Ya* no es un objeto, sino una nota que distingue al objeto como tal, una nota distintiva y excluyente de la objetividad del objeto (recordemos la distinción entre objetividad del objeto y el estatuto del objeto). El valor de *ya* se descubre concentrando la atención, pero “al faltarle un término en que concentrarse, la atención, unificada con la presencia, no es más que una *intención*”<sup>[51]</sup>. El valor de *ya*, por tanto, es una intención pura. *Ya*, no es un objeto sobre el que volver a dirigir el pensamiento para aclararlo. *Ya* es el valor manifestativo del objeto pensado.

Pero *ya* no es la única nota distintiva del objeto, sino que “el objeto se resuelve según la objetualidad en *hay, dado, inmediatamente, abierto, ya*”<sup>[52]</sup>. Una descripción fenomenológica de los valores de la objetividad nos hace caer en la cuenta de que *abierto* significa lo que se muestra o se hace patente. Mientras que el valor de *ya* señala la posesión inmanente del objeto en perfecto, *abierto* señala la no clausura de la posesión. Si el conocimiento objetivo estuviera clausurado, cerrado, no se podría seguir conociendo.

*Abierto-ya* son simultáneos en atención a la conmensuración de la operación con el objeto, aunque fenomenológicamente, nos damos cuenta de que no cabe un *abierto* sin *ya* y tampoco un *ya* sin *abierto*. *La simultaneidad (o inmediatez) es el ajuste de abierto-ya, su congruencia*.

Acudimos a la expresión heideggeriana de “estar-en-el mundo”, tomado el “mundo” como objeto, la objetividad del objeto significa “estar-en-*inmediatamente ya abierto*”. *Inmediatamente-ya-abierto* son notas equivalentes de la objetividad.

“Si decimos que “*ya hay*” equivale a “*hay ya*”, tenemos neutralizada toda anterioridad desde la que prejulgar, puesto que la *anterioridad* es el “*ya*” del objeto [A su vez,] “*ya hay*” elimina todo prejuicio constructivo: porque, ¿qué se anticipa a un “*ya*”?<sup>[53]</sup>.

Las equivalencia de *ya-hay*, notas distintivas y excluyentes de la objetividad, controlan la intromisión del sujeto en el conocimiento y que se le endose al acto de

conocer la necesidad de hacerlo presente, lo que Polo llama exención de supuestos propia de la actitud moderna<sup>[54]</sup>.

Cada valor detectado se requiere y, en tanto que se requieren, se refuerzan; reforzarse es medirse entre sí; medirse entre sí es su *congruencia*. Nótese que la equivalencia de las notas no es aleatoria. Si las equivalencias fueran caleidoscópicas, no se ajustarían congruentemente: “el *ya* equivale a *abierto* o *inmediato* (...) *ya* equivale a *hay*. Si digo *ya* y no digo también *hay*, no expreso objetividad pensada; por ejemplo: el corredor ha llegado a la meta *ya*. Aquí *ya* no significa *hay*”<sup>[55]</sup>.

La congruencia de *abierto-ya-inmediato-dado*, abre el valor de *hay*: (si *ya-dado*, *hay*). “Así pues, “estar-en-el mundo” es equivalente a “estar-en-lo dado”, “estar-en-lo que hay”, “estar-en-lo abierto”, “estar-en-lo que *ya*”<sup>[56]</sup>. Esto significa que los valores del límite se dan *simultáneamente*, se dan, *ya: ya-abiertos, ya-simultáneamente, ya-dado, ya-hay*.

En la fórmula “estar-en-el mundo” el “mundo” es inmediato *sólo* respecto de *ya*, respecto de *hay*, respecto de *dado* y esto es el carácter *abierto* de mundo<sup>[57]</sup>. Las notas que estamos describiendo están perfectamente ajustadas; en último término, su equivalencia se reduce a lo *mismo*. “No decimos sólo que abierto significa lo mismo que hay, sino que hay significa lo mismo que lo mismo, que *ya* significa lo mismo que lo mismo, etc.

Lo *mismo* como equivalente a *ya* no significa lo *mismo-que-ya*, porque la *mismidad* designa la equivalencia, pero no es ella. La equivalencia de las notas es *constante*<sup>[58]</sup>. Lo *mismo* es *constante* en equivalencia; al final, la equivalencia es el carácter circular del límite: el límite se detecta según la circularidad. *La circularidad es otro modo de congruencia de los valores del límite mental, la circularidad es la medida de la operación*.

Podemos sentar ahora que: *la mismidad se refiere a la equivalencia de las notas de la objetualidad, la mismidad es la medida de ya-hay-inmediatamente-dado*. Las notas de la objetividad del objeto “se [reducen], por equivalencia, a lo mismo”<sup>[59]</sup>.

#### **4. El estatuto del objeto pensado.**

Decíamos al principio de esta comunicación que la objetividad del objeto se cifraba en las notas exclusivas del objeto pensado como tal y que el estatuto del objeto era la consideración de cómo el objeto está en el conocimiento. Si hasta ahora hemos tratado de las notas distintivas del objeto, toca ahora averiguar su estatuto teniendo en cuenta que la objetividad del objeto y su estatuto se requieren: la objetividad del objeto y su estatuto se ajustan estrictamente.

El sentido teórico de la expresión permite entender “el mundo” como objetividad respecto del “en”. Así pues, se está en el mundo según el “en” porque no cabe el mundo como objetividad si se prescinde de la intencionalidad a la que el

mundo se reduce: sin el “en” no se puede hablar de objeto pensado, y el objeto está-en. Según el “en” podemos decir que “estar-en-ya” elimina cualquier atisbo de espacialidad porque *al* conocer *ya* se ha conocido y ese *ya* significa la anulación del espacio: *ya* equivale a *simultaneidad*.

“La anulación de la distancia y del tiempo es la presencia cognoscitiva, la actualidad como presencia. Pero la presencia como estatuto del objeto (la constancia comunicada al objeto) es el «en» en sentido mental. La presencia del mundo es la presencia mental”<sup>[60]</sup>.

Los valores del límite descubren, estrictamente la intencionalidad del objeto y no el objeto, lo que implica que la operación es lo *oculto*. La expresión “estar-en-el mundo”, significa mundo cognoscible, mundo presente: “*estar-en-presencia* significa “lo que no está velado. No es que haya sido desvelado, sino que de ninguna manera está oculto”<sup>[61]</sup>.

La presencia mental *controla* la distinción de lo real con lo mental avanzando en la distinción exclusiva de lo mental con lo real.

- a) La presencia mental excluye que los valores del límite mental sean idénticos. Si lo fueran, las notas del límite mental serían suficientes y no podría establecerse entre ellas medida alguna, además, la identidad anularía la pluralidad operativa y, con ello, el axioma de la jerarquía entre las operaciones. La identidad, sería entonces, el abandono incongruente del límite mental<sup>[62]</sup>. Pero, además, la suficiencia de la objetividad equivaldría a decir que “si el pensar se refiere al pensar, no se referiría a lo pensado; si lo pensado se refiriera a lo pensado, no se referiría al pensar”<sup>[63]</sup>. Esto es un atentado directo contra el gran hallazgo del acto como operación.
- b) La mismidad controla la consideración directa de las notas distintivas de lo mental.

La *mismidad* como intención directa impide la interpretación reflexiva de las notas de la objetividad porque éstas no se refieren a sí mismas. Lo *abierto* no se refiere a lo *abierto*, ni lo *inmediato* a lo *inmediato*, ni el *ya* al *ya*, ni *hay* al *hay*<sup>[64]</sup>. “La mismidad no es un conectivo ni se incluye en las equivalencias, sino que designa la equivalencia de las notas descritas”<sup>[65]</sup>.

Según esto, *abierto* es lo *abierto mismo*; *ya* es *ya mismo*; *dado* es *dado mismo*; *inmediato* es *inmediato mismo*, etc. “Se trata de pura mismidad: *algo* y *hay* se corresponden exactamente de modo que no tiene sentido *hay* sin *algo* ni *algo* sin *hay*”<sup>[66]</sup>.

- c) La *mismidad* prohíbe, asimismo, que los valores sean *en-sí*. La objetividad se distingue netamente de la realidad; deslizarse hacia ella es la pérdida del acto una vez detectado. La objetividad no es reflexiva ni se confunde con un estatuto distinto de ella, no se confunde con el estatuto de lo real. Es decir, “que el mundo no es nada en sí, ni para sí, ni respecto de sí, ni respecto de

un predicado, puesto que se corresponde con “estar-en” y nada más”<sup>[67]</sup>. Los valores del límite son intenciones directas que se mantienen según medida. Dicho mantenerse es la exclusión de cualquier *anterioridad*.

## 5. Presencia y límite mental.

“La palabra que mejor expresa el sentido del “en” es la palabra “presencia”<sup>[68]</sup>. En *El acceso al ser*, Polo resume las notas características de la presencia mental<sup>[69]</sup>. La presencia mental, además de lo dicho, excluye también que la relación entre conocer y conocido sea una relación ideal, porque entonces, se eliminarían todas las notas del límite, en realidad, desaparecería la presencia misma.

*La presencia puede entenderse como el tema del carácter estrictamente intelectual del límite mental*<sup>[70]</sup>. La presencia mental excluye la interpretación reflexiva del conocer, la identidad del objeto y que la relación entre conocer, conocido sea ideal<sup>[71]</sup> y también la extrapolación del conocimiento hacia la realidad o hacia la subjetividad.

Notar el ajuste de objeto y acto, el valor intelectual del límite, permite considerar los valores del límite mental según ella. Dicho rápidamente:

- respecto de lo abierto, la presencia es el umbral;
- respecto de lo inmediato, la presencia es el cabe sí;
- respecto del ya, la presencia es antecendencia;
- respecto del hay, la presencia es el haber”<sup>[72]</sup>.

*Abierto* según la presencia significa *umbral*. El valor de *umbral* se detecta del siguiente modo: *abierto* significa que *al* pensar *ya* se ha pensado, es decir, la conmensuración entre la operación y el objeto: “se está abierto *en*, o *al*, pensar”<sup>[73]</sup>, o se está-*en-lo abierto, ya*. “El umbral es apertura él mismo, (...) se pasa a través del umbral según la medida del umbral”<sup>[74]</sup>.

*Inmediato*, según la presencia, significa *cabe sí*. El valor de *cabe sí* se detecta del siguiente modo: “*al*” expresa la inmediatez del objeto, su posesión en perfecto. Esto significa que está-*dado* y, por tanto que está-*ya*, sin esperar a nada.

*Ya*, según la presencia, significa *antecedencia*. El valor de *antecedencia* se detecta del siguiente modo: *ya* es la posesión en perfecto del fin. Tener-*ya* significa que lo poseído se mantiene según el acto, es decir, sin algo anterior de lo que dependa. No depender de nada anterior significa *antecedencia*. “El objeto siempre es uno. La unidad de lo conocido es el carácter de *ya*. Por eso el pensar es *antecedencia*, no puede ser proceso”<sup>[75]</sup>.

*Hay*, según la presencia, significa *haber*. El valor de *haber* se detecta del siguiente modo: *hay* se refiere al objeto, pero el objeto lo *hay* si *ya*, es decir, el objeto precisa del *ya* en tanto que no se da al margen de la operación que lo posee en perfecto; poseer en perfecto significa *ya*. Poseer *ya* el objeto es tener-lo, haber-lo. *Haber* es el valor de “*hay*-(objeto)-*ya*”. “El objeto lo hay en tanto que *ya*; hay objeto quiere decir hay-*ya*. La *antecedencia*, como expresión descriptiva de la correlación de la presencia



mental con el *ya*, equivale a *haber* en tanto que la presencia se corresponde con el *hay*"<sup>[76]</sup>.

A lo largo de toda esta investigación hemos señalado, una y otra vez, que las notas del límite mental se ajustan según medida y que dicha medida es su congruencia. Por lo que respecta a las notas descriptivas de la presencia, Polo propone reunir las en dos grupos: *umbral* y *cabe sí*; *antecedencia* y *haber*. Con esto se pretende controlar cualquier interpretación del objeto como efecto, es decir, nuevamente, la confusión de la objetividad con la realidad.

La presencia mental equivale estrictamente a sus notas descriptivas, es decir, ni las constituye ni las causa. La presencia como *antecedencia* respecto del *ya* no significa que *ya* sea efecto de la presencia. La presencia como *umbral* respecto de *abierto* no significa que el *umbral* esté *abierto*: lo *abierto* no forma parte del *umbral*. La presencia como *cabe sí* no significa que lo *inmediato* esté *cabe sí*: *inmediato* no es el estatuto de *cabe sí*. Y la presencia como *haber* respecto de *hay* no significa que *haber* sea posterior o siga al objeto que *hay*. La equivalencia estricta de la presencia con sus notas descriptivas excluye que la presencia sea un efecto de ellas o, que forme parte de ellas o, que sea algo posterior a su estatuto. "El objeto no se hace: conocer no es hacer. La interpretación productiva, o posicional, del pensamiento es inadmisibles"<sup>[77]</sup>.

La presencia mental no aclara las notas descriptivas del límite porque la presencia no es reflexiva. El *umbral* no es ninguna aclaración de lo *abierto*, ni la *antecedencia* del *ya*, ni el *cabe sí* de lo *inmediato* ni el *haber* de lo que *hay*. La presencia no es una vuelta sobre la objetualidad del objeto, sino que, repito, equivale directamente a *umbral*, *cabe sí*, *antecedencia* y *haber*.

La agrupación de *umbral* y *cabe sí*, permite notar, después de lo dicho, que lo *abierto* y lo *inmediato* no constituyen ni el *umbral* ni el *cabe sí*, en definitiva, que no forman parte de ellos, sino que *umbral* y *cabe sí* los ocultan. Podemos decir ahora que *umbral* y *cabe sí* equivalen a *ocultamiento*. *El ocultamiento significa que la presencia no está presente porque no es objeto alguno*. La presencia, dirá Polo en el *Curso de teoría del conocimiento*, II, es el "ocultamiento" y en el *El acceso al ser* añade "que se oculta en la misma medida en que el pensamiento se objetiva"<sup>[78]</sup>. La presencia no se presenta porque no es un objeto; la presencia no está en ostentación, sino oculta<sup>[79]</sup>.

Por otro lado, la agrupación de *antecedencia* y *haber* equivale a la presencia como *suposición*<sup>[80]</sup>. Vamos a verlo. Decíamos que *hay-ya* es el objeto y que el objeto no lo *hay* sin *ya* porque el acto de conocer y el objeto están conmensurados: ni más operación que objeto ni más objeto que operación. O también, *al* conocer *ya* se ha conocido, *ya-hay*. *Antecedencia* no significa anterior, sino todo lo contrario: *antecedencia* significa que *ya* no es el resultado de un proceso, sino que *ya-hay*. La presencia es el haber que antecede; el haber que antecede es la *suposición*, es decir, el *haber de antemano ya*.

Sintéticamente, “abierto-inmediatamente-ya-hay” son lo mismo y, a su vez según la presencia se descubren como “umbral-cabe sí-antecedencia-haber”. Si agrupamos las cuatro notas como sigue tenemos que, *umbral* y *cabe sí* equivalen a *ocultamiento* (la presencia es el ocultamiento que se oculta); *antecedencia* y *haber* equivalen a *suponer*. En la expresión “suponer ocultándose lo que ya hay inmediatamente abierto”. “Suponer ocultándose” es la presencia y lo que “hay ya inmediatamente abierto” es el objeto pensado<sup>[81]</sup>.

“la presencia es la suposición del objeto. Lo que hay es el objeto, no la presencia (la presencia se oculta), pero lo que hay exige la presencia. (...) La presencia es el haber objeto. En tanto que haber es la suposición misma, el objeto es lo supuesto”<sup>[82]</sup>.

“Suponer-ocultándose” se resuelve en lo que “hay-ya-inmediatamente-abierto”, dicha resolución es su *consistencia*. Es decir, “suponer-ocultándose” *consiste* en lo que “hay-ya-inmediatamente-abierto”. La *consistencia* es otra nota equivalente de la presencia mental. Y en definitiva, “decir que la presencia mental equivale a suposición, a mismidad, a ocultamiento que se oculta, a exención, a constancia, lleva a otra equivalencia: *la presencia mental es el límite mental*”<sup>[83]</sup>. La presencia mental es el límite en condiciones tales que cabe abandonarlo.

<sup>[22]</sup> Utilizamos la palabra “detección” en lugar del término “detectación” utilizado por Polo, porque entiendo que referidos al límite mental significan lo mismo. Preferimos detección porque detectación no figura en el diccionario de la R.A.E.

<sup>[23]</sup> Cfr., J. I., MURILLO, *Studia Poliana*, 1999, n° 1, 61.

<sup>[24]</sup> L. POLO, *Curso de teoría del conocimiento*. Tomo II, Eunsa, Pamplona, 1985; 2ª ed., 1988; 3ª ed., 1998, 4ª ed., 2006. Esta obra se citará por la 4ª edición. L. POLO, *Curso de teoría*, cit., 14

<sup>[25]</sup> L. POLO, *El acceso al ser*, Eunsa, Pamplona, 1964; 2ª, 2004. Esta obra se citará por la 2ª edición. L. POLO, *El acceso*, cit., 14.

<sup>[26]</sup> *Ibidem.*, 14.

<sup>[27]</sup> “La inclusión del sujeto cognoscente en la teoría del conocimiento humano es perturbadora. La razón de ello es fundamentalmente la siguiente: al sujeto humano se le hace intervenir como factor constituyente. Ahora bien, la tesis según la cual la subjetividad es constitutiva del conocer humano es rotundamente falsa y acarrea un grave inconveniente para establecer la noción de operación. El conocimiento es operativo, y eso quiere decir que tiene un carácter suficiente en cuanto que se ejerce. Si al sujeto lo consideramos como constitutivo del conocer, el carácter operativo del conocer se pierde”. L. POLO, *Curso de teoría del conocimiento*. Tomo I, Eunsa, Pamplona, 1984; 2ª ed., 1987. Se citará por la 1ª edición. *Ibidem.*, 4.

<sup>[28]</sup> La discrepancia de Polo con el planteamiento heideggeriano puede verse en L. POLO, *Curso de teoría*, II, cit., 47-60.

<sup>[29]</sup> “Detenerse en el estudio de la objetividad es importante [también] como propedéutica del estudio del lenguaje (...) El lenguaje es anterior a la filosofía, pero en cuanto anterior, el lenguaje no es el lenguaje de la filosofía”. *Ibidem.*, 71-72.

<sup>[30]</sup> L. POLO, *Curso de teoría*, I, cit., 4-5.

<sup>[31]</sup> L. POLO, *Curso de teoría*, II, cit., 42.

<sup>[32]</sup> *Ibidem.*, 49. Acerca de la posesión en perfecto de la operación cognoscitiva humana comenta J. GARCIA, “en esta posesión objetiva radica precisamente la limitación del operar intelectual, porque la

unidad que logra con su objeto, con ser fuerte e inmediata, una y simultánea, es una unidad en presencia; y eso quiere decir: sólo intencional, establecida por encima de la diferencia real entre cognoscente y conocido". J.A. GARCIA, *El límite mental y la fenomenología*, *Studia Poliana*, 2002, nº 4, 119.

[33] *Ibidem.*, 58.

[34] *Ibidem.*, 41. Sobre este tema cfr. H. ESQUER, *Anuario Filosófico*, cit., nota 1, 145.

[35] L. POLO, *Curso de teoría*, II, cit., 41.

[36] "Un conocimiento habitual no alude a la mera capacidad potencial para el ejercicio de operaciones conformes con el hábito. Así restringida su noción, los hábitos no pasan de instancias intermedias entre la potencia y el acto, como de hecho ocurre en la tradición aristotélica. Pero si, como hace Polo, se toma en serio que basta con una operación para adquirir el hábito correspondiente, entonces la capacidad habitual es conocimiento de la operación y eleva el estatuto de esta última. Por lo tanto, la capacidad significada por el hábito no es potencial sino acto cognoscitivo de rango más excelente que la propia operación. Tanto el ejercicio operativo como la capacidad de este ejercicio son conocimiento en acto, y la segunda en un sentido más excelente, según el que conocer no se refiere intencionalmente a objeto sino a iluminación posesiva de operaciones intelectuales". F. HAYA, *La tensión afirmativa de las direcciones del método* [en línea], Miscelánea, III Jornadas de filosofía del IEFLP. Toledo 25-6.2013

[37] La teoría del conocimiento, la noción de acto como operación es de gran ayuda para la metafísica que trata del acto de ser extramental, un acto superior al cognoscitivo. Cfr., L. POLO, *Curso de teoría*, I, cit., 11.

[38] L. POLO, *El acceso*, cit., 58-59. Asimismo, "lo que venimos llamando núcleo del saber es una caracterización del sujeto del conocimiento que responde a la necesidad de no olvidarlo. (...) para evitar este olvido es necesario distinguir el núcleo del saber de todas las dimensiones del conocimiento. (...) Pero, a la vez, para que esta distinción sea posible es menester (...) distinguir también entre sí tales dimensiones del conocimiento y proponer una unificación de las mismas que no sea obstáculo para ninguna de estas distinciones". *Ibidem.*, 39.

[39] L. POLO, *Curso de teoría*, II, cit., 78. En esta obra, Polo analiza el sentido teórico y práctico de la expresión heideggeriana de "estar-en-el mundo" para mostrar la aparición de la persona en una u otra dimensión.

[40] "A esta función se reduce, directa o consecutivamente, la objetividad. La objetividad alude al tema de la determinación cognoscitiva. El conocimiento humano se determina de triple modo: directamente, convirtiéndose al fantasma (condición de determinación material), y mediante la separación negativa. (...) En cuanto determinación directa, la objetividad se cifra en la presencia mental. La objetividad se dice convertida a una condición de determinación material porque la presencia, en cuanto carente de persistencia, se introduce como presencia en el tiempo. La determinación segunda, o separada, se debe a la negación. La negación es el tema de la reflexión lógica". L. POLO, *El acceso*, cit., 44.

[41] Sobre el conocimiento habitual, cfr., F. SELLES, *¿Es posible conocer la verdad? Propuesta: el conocer por hábitos*, *LOGOS. Anales del Seminario de Metafísica*. Vol. 41 (2008), 187-202. Del mismo autor, sobre la relación de los hábitos con las operaciones cognoscitivas, cfr., *Los Hábitos Intelectuales según Polo*, *Anuario Filosófico*, 1996, 29 (55): 1017-1036.

[42] L. POLO, *Curso de teoría*, II, cit., 190.

[43] *Ibidem.*, 190.

[44] "El tiempo de la imaginación es un ajuste del fluir (...) un ajuste formal que ignora la razón de pasado y de futuro. La intención de pasado pertenece a la memoria, en virtud de la cual el pasado no se pierde; la memoria es una retención aunque no formal. Asimismo, la intención de lo que puede acontecer, es decir, la intención de futuro, pertenece a la cogitativa". *Ibidem.*, 198.

[45] *Ibidem.*, 190.

[46] "La conexión de la imaginación con la cogitativa y con la memoria es indudable, pero no es la conciencia. Ahora bien, con esa conexión se obtienen abstractos. Insisto en que la memoria añade a la

imaginación algo que ésta no conoce, a saber, el pasado. La cogitativa añade el proyecto. Esto es una conexión pero no es conocida en el nivel de la sensibilidad intermedia”. *Ibidem.*, 198.

[47] *Ibidem.*, 192.

[48] “Al considerar la presencia como articulación temporal, caemos en la cuenta de que carece de sentido una presencia sola, instantánea, o susceptible de eliminación “en bloque”. (...) Dicho dialécticamente: quitar la presencia sería quitarla en el tiempo; pero esto carece de sentido pues con ello el tiempo desaparecería *por entero*. (...) A la presencia en cuanto no sujeta a fases corresponde el valor de *constancia*”. L. POLO, *El acceso*, cit., 45.

[49] L. POLO, *Curso de teoría*, II, cit., 181.

[50] Sobre el tiempo de la presencia, cfr., J.J. PADIAL, *Tiempo de la presencia y presencia en el tiempo*, *Studia Poliana*, 2010, nº 12, pp. 85-103.

[51] L. POLO, *El acceso*, cit., 225.

[52] L. POLO, *Curso de teoría*, II, cit., 84.

[53] L. POLO, *Curso de teoría*, II, cit., 81. La cursiva es mía.

[54] “Si no se puede justificar incoativamente el saber, la primera pregunta -¿cómo es posible la metafísica?- es sólo una apariencia de pregunta. En ella se interroga acerca del valor de la construcción o del resultado, pero, antes, lo problemático es el comienzo mismo (...) El saber es aquello con que nos encontramos, y no una vez hecho, sino siempre, esto es, desde que empieza. ¿Sobre qué se le podrían pedir cuentas? Frente a la base del saber, todo preguntar enmudece”. L. POLO, *El acceso*, cit., 18-19.

[55] *Ibidem.*, 91.

[56] *Ibidem.*, 62.

[57] “la objetividad es muy simple. Sin embargo, describimos para que nuestra atención se haga cargo del tema. Hemos de multiplicar las indicaciones porque, aunque se convierten, cada una expresa algo que sin ella podría pasar inadvertido”. *Ibidem.*, 63.

[58] La constancia no sólo es indicio de la persona, sino que aparece también en la notas de la objetividad

[59] L. POLO, *Curso de teoría*, II, cit., 99.

[60] L. POLO, *Curso de teoría*, II, cit., 92. Sobre este tema, cfr., J.A. GARCIA, *Nota sobre presencia y límite en el libro póstumo de Polo* [en línea], *Miscelánea poliana*, nº 48, 2014. Disponible en <http://www.leonardopolo.net/docs/mp48.pdf>.

[61] L. POLO, *Curso de teoría*, II, cit., 64.

[62] Sobre este punto cfr., U. FERRER, *El principio de identidad y sus expresiones* [en línea], IX Jornadas de Filosofía del IEFLP, Málaga 27-10-2012

[63] L. POLO, *Curso de teoría*, II, cit., 73. La cursiva es mía.

[64] *Ibidem.*, 73.

[65] *Ibidem.*, 64.

[66] *Ibidem.*, 74.

[67] *Ibidem.*, 76-77.

[68] *Ibidem.*, 92.

[69] “Para caracterizar a la presencia mental [dice Polo] he acudido a los siguientes términos:

independencia	anterioridad	sustitución
diferencia pura	mismidad	suposición
articulación temporal	unicidad	algo
lo vasto	exención	dato
especie expresa	constancia	haber
constitución supletiva	ya	consistencia

Los términos de la primera columna caracterizan a la presencia mental en cuanto dimensión del conocimiento. Los de la segunda columna apuntan principalmente a la detección del límite. Y los de la tercera sugieren más de cerca su abandono”. L. POLO, *El acceso*, cit. 14

[70] “El axioma F dice: “el objeto es intencional”. L. POLO, *Curso de teoría*, I, cit., 41. Sobre este punto cfr. THÉMATA. Revista de Filosofía, Nº50, julio-diciembre (2014), 308.

[71] El objeto pensado al margen de la operación se activa espontáneamente. Para un estudio histórico temático del conocimiento como espontaneidad, cfr., J.J. PADIAL, *Sobre la fundamentación desde el yo: la crítica poliana a la espontaneidad cognoscitiva*, *Studia Poliana*, 2006, nº 8, 209-243.

[72] L. POLO, *Curso de teoría*, II, cit., 98.

[73] *Ibidem.*, 89. El axioma E recoge la comensuración del objeto con la operación: “no hay objeto sin operación”. L. POLO, *Curso de teoría*, I, cit., 31.

[74] L. POLO, *Curso de teoría*, II, cit., 96.

[75] *Ibidem.*, 99.

[76] *Ibidem.*, 99.

[77] *Ibidem.*, 99.

[78] L. POLO, *El acceso*, cit., 9-10.

[79] “La presencia tiene que designarse como ocultamiento que se oculta, porque el conocimiento es enteramente distinto de todo desde el punto de vista de una mezcla: es irreductible”. L. POLO, *Curso de teoría*, II, cit., 104.

[80] “Suponer significa: resolverse como saber en anterioridad. Anterior es una noción relativa y significa: lo que está más cerca del principio”. *Metafísica D*, II, 1018 b 10 y ss. Cfr. L. POLO, *El acceso*, cit., nota 2, 19.

[81] *Ibidem.*, 116-122.

[82] L. POLO, *Curso de teoría*, II, cit., 109.

[83] *Ibidem.*, 152.